

Expte. 003/A/2024

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

Datos del expediente

Nº Expte.:003/A/2024

Responsable del contrato: Rafael Guerrero Muñoz

Departamento: Área de Comunicación

Programa: No adscrito a programa

Presupuesto base de licitación: 32.670 euros (IVA incluido)

Duración del contrato: 12 meses desde su firma. Prórroga de un mes hasta la adjudicación del nuevo contrato.

Concepto del contrato

El objeto del mismo es la suscripción de un contrato para asegurar **prestación de los servicios de asesoría en el ámbito de la comunicación y la prestación de los servicios para la realización de la comunicación y redes sociales** de LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, así como el desarrollo de la identidad corporativa, el mantenimiento Web y la gestión de un banco de imágenes, así como del posicionamiento SEO.

Contexto de la contratación

El contrato que se suscriba tendrá carácter privado, a tenor de lo señalado en el artículo 26.4, 321 y 322 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y 2.3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía. El contrato de servicios que se suscriba incorporará, únicamente, revistiendo carácter contractual, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que rigen en la contratación así como las mejoras que hayan sido ofertadas por la empresa oferente adjudicataria y aceptadas por el órgano contratante. Todo ello, y únicamente, configurará el contrato de servicios; en consecuencia, los licitadores no

podrán incluir en sus ofertas ni, por consiguiente, formará parte del contrato, condición general, especial o adicional alguna, debiendo incorporar cuantos elementos técnicos configuren dichas ofertas en el contenido de la documentación constitutiva de la misma.

Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de Registro de Entrada de la Cámara de Comercio de Málaga, bien presencialmente en su Sede (calle Cortina del Muelle nº 23, 29015 de Málaga) bien a través del correo electrónico: registro@camaramálaga.com.

Fecha límite de presentación de ofertas: 01 de abril de 2025
(14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga:

Persona de contacto: Rafael Guerrero Muñoz – Área de Comunicación

Correo electrónico: rafael.guerrero@camaramalaga.com

Teléfono: 952 211 673. Ext #207

Órgano de Contratación

D. José Carlos Escribano de Garaizábal